

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2596 de fecha 21.12.2009 que autoriza Licitación Pública N° 3656-119-L109, para la adquisición de Toner de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 toner CB 540 A
- 10 toner CB 541 A
- 10 toner CB 542 A
- 10 toner CB 543 A

El Memo N° 505 de fecha 30.12.2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación Pública N° 3656-119-L109 en la cual se recibieron 22 ofertas., de las cuales el más conveniente al Municipio es el proveedor Computación integral S.A., debido a que ofrece los toner originales con menor costo, por un monto total de \$ 1.236700 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público N° 3656-119-L109, adquisición de toner para impresoras laser color que se encuentran en la oficina de Administración Municipal y Comunicaciones, al proveedor Computación integral S.A., Rut 96.689.970-0, por un monto total de \$1.236.700 más iva..

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE